

Nombre y apellido	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Victoriano Torres López	Barcelona número 17	Barcelona número 20
D. Emilio Rosa Penche	Barcelona número 14	Barcelona número 19
D. Alfredo Angel Parrilla García	Santa Cruz de Tenerife número 1	Escalona (Toledo)
D. Fernando López Sánchez	Alicaraz (Albacete)	Albacete número 2
D. Francisco Gómez Bueno	Santatè (Granada)	Granada número 2
D. José María Valverde Ariza	Cartagena número 1	Córdoba número 2
D. Juan Luis Albes López	Aller (Oviedo)	Mieres (Oviedo)
D. Julián Canales Ocaña	Almagro (Ciudad Real)	Albacete número 3
D. Miguel Gallego Cruz	Morón de la Frontera (Sevilla)	Sabadell (Barcelona)
D. Juan Blanco Prieto	Villarreal de los Infantes (Castellón)	Utiel (Valencia)
D. Marcelino Martín Martín	Nava del Rey (Valladolid)	Ledesma (Salamanca)
D. José Albert Ransell	Viver (Castellón)	Forrente (Valencia)
D. José Belengué Ponce	Daroca (Zaragoza)	Jativa (Valencia)
D. Antonio Merelo Gómez	Martorell (Barcelona)	Barcelona número 8
D. Julio Alberto Sánchez Sánchez	Excedente	Vimienzo (La Coruña)
D. Adolfo Pérez Matilla	Excedente	Almería número 1
D. Manuel Tortosa Matén	Excedente	Badalona número 1
D. Rosa Pujol Bordanova	Prat de Llobregat (Barcelona)	Puigcerdà (Gerona)

1.º Excluir del concurso a doña Octavina Gómez García por no pertenecer al Cuerpo de Oficiales de la Justicia Municipal.
 2.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Cornellá, Lérida, Amurrio, Bañquer, Becerrra Berja, Bermeo, Canjávar, Fraga, Fuente de Cantos, Gibraterr, Medina Sidonia, Los Palacios y Villafranca, San Martín del Rey Aurelio, Santa Coloma de Farnés, Sariñena, Tremp, Villanueva de Córdoba, Alhama de Murcia, Barbate de Franco, Calzada de Calatrava, Conil de la Frontera, Espugas

de Lacedonia, Panguada, Ingenio, Izajar, Moraleja, Nijar, Puebla de Cazalla, Sabas, Santa Lúcia y Villa de Cruces.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 11 de junio de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carreda.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 11 de mayo de 1969 por la que se nombra Ordenador general de Pagos del Ministerio del Ejército al excelentísimo señor don Eduardo de la Iglesia López.

Excmo Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E. y de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 del Reglamento orgánico de la Ordenación de Pagos del Estado.

Este Ministerio, para cubrir la vacante producida por pase a la situación de Reserva del Intendente general de Ejército don Enrique Fernández Rojo, ha tenido a bien nombrar Ordenador general de Pagos de ese Departamento al Intendente general de Ejército don Eduardo de la Iglesia López.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 31 de mayo de 1969.

ESPINOSA SAN MARTÍN

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 22 de mayo de 1969 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Depositarios de Fondos de Administración Local, en resolución del concurso de traslados convocado por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 3 de abril de 1968 (aBoletín Oficial del Estado de 16 del mismo mes) y de 16 de mayo de 1968, amplianco plazas (aBoletín Oficial del Estado de 28 del mismo mes).

Hmo. Sr.: Cumplidos los tramites previstos en la convocatoria y resueltos los recursos contra la valoración de méritos específicos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero de 1969.

Este Ministerio ha acordado otorgar los nombramientos definitivos de Depositarios de Fondos de Administración Local, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Vacantes primera, segunda y tercera

Provincia de Albacete:

Ayuntamiento de Albacete: Don Ramón Gimeno Gozálves.

Provincia de Alicante:

Ayuntamiento de Alcoy: Don Juan Antonio Suárez Robledal.

Provincia de Badajoz:

Ayuntamiento de Mérida: Don Juan Manuel Macías Lorenzo.

Provincia de Barcelona:

Ayuntamiento de Badalona: Don Ismael Olmedo Abril.

Provincia de Cáceres:

Ayuntamiento de Cáceres: Don Francisco Ibáñez Cabanillas.

Provincia de Cádiz:

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera: Don Antonio Cortijo González.

Ayuntamiento de San Fernando: Don José Francisco Sánchez Díaz.

Provincia de Guipúzcoa:

Ayuntamiento de Eibar: Don Felix Arévalo Martín.

Ayuntamiento de Iruja: Don Rogelio Araus Ventura.

Provincia de Lugo:

Diputación de Lugo: Don Pablo Gazo Otero.

Provincia de Madrid:

Diputación Provincial: Don Leonardo Catalineu Valero.

Ayuntamiento de Aranjuez: Don Benito Márquez Medina.

Provincia de Murcia:

Ayuntamiento de Muro: Don Francisco Javier Plazas López.

Provincia de Pontevedra:

Diputación Provincial: Don Santiago Laureano Rey Abal.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife:

Ayuntamiento de Puerto de la Cruz: Don Alberto Manzanares Portera.

Provincia de Toledo:

Ayuntamiento de Toledo: Don Francisco Fernández Moreno.

Provincia de Zamora:
Diputación Provincial: Don Eusebio Eugenio Alvarez.
Categorías cuarta y quinta

Provincia de Alicante:
Ayuntamiento de Torrevieja: Don Rafael Lopez de Echénique.

Provincia de Badajoz:
Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros: Don Félix Domínguez Pimienta.
Ayuntamiento de Oliva de la Frontera: Don Francisco Domínguez Pimienta.

Provincia de Barcelona:
Ayuntamiento de Gava: Don Francisco Almansa Sánchez.
Ayuntamiento de Martorell-Castellví de Rosanes: Doña María Angeles Saiz Calvo.
Ayuntamiento de Premiá de Mar: Don Enrique Planas Borrás.
Ayuntamiento de Ripollit: Don Francisco Bosch Ferré.

Provincia de Cáceres:
Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia: Don José Luis Cano Sañudo.

Provincia de Cádiz:
Ayuntamiento de Arcos de la Frontera: Don Manuel Sánchez Gutiérrez.

Provincia de Córdoba:
Ayuntamiento de Castro del Río: Don Antonio Galvez Laguna.

Provincia de La Coruña:
Ayuntamiento de Ortigueira: Don Carlos Carmelo Mendes Losada.
Ayuntamiento de Puerto del Son: Don Manuel Sampedro Cores.

Provincia de Granada:
Ayuntamiento de Guadix: Don Ramón Maclado Navarro.

Provincia de Guadalajara:
Ayuntamiento de Sigüenza: Don Francisco Ruiz Vilchez.

Provincia de Huelva:
Ayuntamiento de Gibraleón: Don Manuel Martín Acosta.
Ayuntamiento de Hinojos: Don Manuel Baez Guzman.
Ayuntamiento de Isla Cristina: Don José Rodas Naranjo.

Provincia de Jaén:
Ayuntamiento de Alcaudete: Don Federico Poyras Rossi.
Ayuntamiento de Beas de Segura: Don Federico Lombardo Martínez.
Ayuntamiento de Porcuna: Don Federico López-Villalta Muñoz.

Provincia de Madrid:
Ayuntamiento de Cercedilla: Don Rafael González-Estrada Romero.
Ayuntamiento de Chinchón: Don Francisco García Fernández.
Ayuntamiento de Pinto: Doña María Jesús Echegaray Quirós.

Provincia de Málaga:
Ayuntamiento de Archidona: Don Fernando Canca Elena.
Ayuntamiento de Coín: Don José María Requena Rodríguez.

Provincia de Murcia:
Ayuntamiento de Abarán: Don José Muñoz Domínguez.

Provincia de Oviedo:
Ayuntamiento de Luarca: Don Victorino Rodríguez Santos.
Ayuntamiento de Villaviciosa: Don Angel Marinero García.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife:
Ayuntamiento de Realejos, Los: Don Juan Carlos Mesa Rodríguez.

Provincia de Santander:
Ayuntamiento de Camargo: Don Bernardo Barbosa Líaño.
Ayuntamiento de Castro Urdiales: Don Senén Castro Peña.

Ayuntamiento de Laredo: Don Antonio Ramón Novo Fernández.

Provincia de Segovia:

Ayuntamiento de Guelhar: Don Francisco Luis del Fraile Garnacho.

Ayuntamiento de Espinar El: Don Angel Ramón Esteban.

Provincia de Sevilla:

Ayuntamiento de Aznalcázar: Don Narciso Manzano Parra.

Ayuntamiento de Marchena: Don Antonio Lizan Palencia.

Ayuntamiento de Viso del Alcor. El: Don José María Monzon Risco.

Provincia de Tercel:

Ayuntamiento de Albarcena: Don Luis Pérez Rivera.

Provincia de Valencia:

Ayuntamiento de Burjassot: Don Alfredo Viana Donate.

Ayuntamiento de Carcagente: Don Vicente Navarro Cabanes.

Ayuntamiento de Carlet: Don Salvador Todoli Merenciano.

Ayuntamiento de Chirivella: Don César Enrique Valor Gadea.

Ayuntamiento de Oliva: Don Felipe Amat Morales.

Ayuntamiento de Sueca: Don Francisco José Roig Bosch.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de sesenta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas tendrán obligadas a remitir a esta Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes como máximo, al en que aquélla tuviera lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1969

ALONSO VEGA

Unos Sr. Director general de Administración Local.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Gerencia del Instituto Nacional de Industria por la que se hace pública la relación de empleados que, por haber cesado a petición propia en el destino que venían desempeñando, causan baja en las escalas a que pertenecían en las fechas que se indican

Relación de empleados que por haber cesado a petición propia en el destino que venían desempeñando, causan baja en las escalas a que pertenecían, con efectos a las fechas que para cada uno se indican:

D. Carlos Ruiz Rubio	31- 3-1960
D. Luis Nieto Martín	22-11-1960
D. Juan Abel Botta	1- 3-1961
D. Justo Montero Ponce de León	1- 2-1962
D. Gabriel Torres Comas	1- 9-1962
D. José Urquía Zaldúa	1- 4-1964
D. Juan Pfeiffer Ballesteros	1- 8-1964
D. Constantino Laorden Jiménez	1- 1-1965
D. Domingo Hernández Díaz	1- 3-1965
D. Jaime Suárez Gómez	1- 5-1965

Madrid 19 de abril de 1969 —El Gerente, Julio Calleja.